

Gabriel Lorca Navas

EL HERALDO DE MAZARRON

PERIÓDICO SEMANAL INDEPENDIENTE

AÑO IV

27 DE SEPTIEMBRE DE 1902

NÚM. 199

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MAZARRON:	Un mes	0'50
FUERA:	Trimestre	2'00

Toda la correspondencia al director

Reclamos, anuncios y comunicados
á precios convencionales.

DON GABRIEL LORCA NAVAS

PAGO ADELANTADO

Al Juzgado de instrucción

Con desconsoladora frecuencia, se suceden en algunas minas de este distrito desgracias personales, que se han dado en llamar accidentes del trabajo, que como tales, quedan sujetos á las responsabilidades pecuniarias que señala la ley de 30 de Enero de 1900, siendo tasada la vida de los obreros en mayor ó menor suma, cuando, no tiene menos valor, que la de un loro ó un perro de lujo.

Pero no hemos visto desde que se promulgó la citada ley, que por el Juzgado de instrucción, ni por los tribunales se haya exigido á los patronos la responsabilidad criminal que señala la predicha disposición legal, en su artículo 17 cuando por negligencia, incumplimiento del Reglamento de policía minera, codicia de las empresas industriales, ó ineptitud de los encargados del laboreo de minas, se suceden dichos accidentes, que determinan la muerte de uno ó varios obreros.

Solamente y á instancia del lesionado, se ha multado en un caso al patrono con el 50 por 100 sobre la cuantía de la indemnización, por no tener previstas las labores de los medios de defensa que la conciencia exige y la ley dispone.

Tal vez á causa de las declaraciones FALSAS DE TODA FALSADEAD É INTERESADAS DE TESTIGOS Y PERITOS, se deba el que el Juzgado de instrucción, regido hoy por un hombre digno, justo y caballeroso, no halle causa de proceso y se dicten por la Audiencia los sobreseimientos de que tenemos noticias; pero como es deber de todo ciudadano honrado, el ayudar á la Justicia en su nobilísima misión, arrostrando las consecuencias que tal deber impone, para que los verdaderos culpables, por las causas predichas, hallen el castigo á que son acreedores

por haber sido causa única de la muerte ó lesiones de algun ó algunos obreros, vamos á comenzar nuestra obligación dando detalles al Juzgado de los antecedentes que recojamos para su mejor información y para que castigándose á los delincuentes se evite la repetición de dichos siniestros.

El día 11 del actual y en la mina «Santa Ana» falleció el obrero Juan Diego Salinas.

Cual fué la causa de tal accidente? ¿Un percance fortuito? No. Fué debido á que en el *enganche* NO ESTABA TENDIDA LA CADENA SALVAVIDAS, NI HABIA UN AMAINADOR.

Ante tan rotunda afirmación

puro cristal; la corola es copa de exquisito aroma no parecido á ningún otro perfume.

Tan delicada y tan frágil, que no puede ser tocada, pues se deshace al solo calor de la mano, dejando en ella un blanco y sutil polvillo que es la simiente que la reproduce.

Esta flor es la flor de los hielos nunca hollados por la planta de los hombres.

FLOR DEL ALMA

En las misteriosas profundidades del alma, en un lugar escondido y santo, donde el pensamiento se detiene contrariado por insuperable barrera, hay una maravillosa flor que es divino consuelo para los que saben vivir, un momento siquiera desligados de terrenales envolturas.

Irisados y con

jarabe ó almibar de azúcar. Cuando ha terminado la fermentación se clarifica y se embotella, conservándose así por algunos meses para mejorar su calidad.

El vino que resulta se asemeja en el color al vino «Sauterne», su sabor es ligeramente dulce, pero riquísimo.

Puede reemplazar para el consumo ordinario á los vinos comunes de mesa españoles, franceses, italianos y portugueses.

Envejecido por dos ó tres años, se parece al vino Jerez.

Con la implantación de esta industria se utilizaría en mayor escala la inmensa cantidad de naranjas, que tendría en el propio país un nuevo mercado. El desarrollo de esta nueva industria da también otra aplicación al azúcar nacional. Así, lejos de paralizar su desenvolvimiento, se fomenta en la producción

encargará de la distribución por las líneas; y las sucursales, consistentes en simples torreones de 25 metros de altura, servirán de buzones. Colocados estos á un metro de tierra, tendrán un mecanismo que, al recibir la carta, anulara el sello la timbrará con la fecha del año, mes, día, hora y minutos en que fué depositada.

Un ascensor llevará inmediatamente la carta á lo alto del torreón, donde un empleado la remitirá á la estación central.

Tal es, en sus líneas generales, el correo eléctrico. Su instalación costará solamente 3.000 pesetas por kilómetro.

De ser aprobado el proyecto, el Estado italiano se

Flor de nie

Cerca del Polo, en la región de los hielos eternos, allí donde el dedo de Dios ha detenido á los más audaces exploradores, se encuentra una maravillosa flor que es la más perfecta creación que se conoce en la realidad.

Se produce en el hielo y sus hojas tienen la deslumbrante blancura y la transparente claridad que les da vida. Sus talos parecen hechos con

